

EL ESTADO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LA DEMOCRACIA EN EL SALVADOR

En junio de 2019, Bukele asume la presidencia. Aprovechando su manejo de redes sociales y medios de comunicación, comienza a difundir un discurso de desprecio contra cualquier atisbo de crítica a su gestión. Dos años después, los partidos bajo su figura obtuvieron la mayoría parlamentaria absoluta. El poder se centra ahora en la figura del presidente, mientras se producen graves retrocesos en el marco constitucional y en el Estado de Derecho, así como en el cumplimiento de derechos humanos fundamentales. Sus ataques a la democracia han sido constantes, hasta el punto de establecer un Régimen de Excepción con fuertes pérdidas de garantías jurídicas, y anunciar la búsqueda de reelección presidencial en 2024, a pesar de que la Constitución salvadoreña tiene al menos seis artículos que lo impiden. En el presente resumen ejecutivo plantea un panorama en diferentes ámbitos de la vida nacional y su afectación en las poblaciones más vulnerables del país.

1. Democracia y Estado de Derecho: La independencia judicial también está en juego con la sustitución inconstitucional de la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia. Medidas como el Decreto Legislativo 144 continuaron esta tendencia al despedir jueces de forma inconstitucional. El informe de Amnistía Internacional “La situación de los derechos humanos en el mundo 2021/2022”¹ identifica (en el capítulo de El Salvador) los siguientes retrocesos a) ataques y criminalización de defensores/as de derechos humanos y periodistas que investigan y denuncian casos de corrupción y prácticas antidemocráticas; b) cierre de espacios de diálogo político en los que se presentaban demandas por violaciones de derechos humanos y se discutían políticas públicas; c) archivar el Proyecto de Ley que proponía el reconocimiento y protección integral de los defensores/as de derechos humanos (cabildado por organizaciones de la sociedad civil y organismos internacionales); d) discurso de odio y calumnias por parte de la presidencia contra organizaciones de la sociedad civil, acusándolas de

proteger estructuras de pandillas; entre otras.

2. Seguridad ciudadana: Las políticas públicas de seguridad no abordan los problemas de raíz y se dirigen exclusivamente a la persecución y criminalización de los grupos de pandillas, la militarización de la seguridad y la violación sistemática de los derechos humanos de personas privadas de libertad. El Plan de Control Territorial (PCT), principal política de seguridad nacional, sigue siendo desconocido por la ciudadanía. El Gobierno, por su parte, ha promovido asociar el PCT a la disminución de los delitos, especialmente a los homicidios. Sin embargo, los estudios sobre el tema no determinan dicha conexión. Las últimas evidencias disponibles señalan el vínculo entre esta baja histórica y una negociación con las diferentes pandillas del país; una negociación articulada por altos funcionarios de gobierno. En otro ámbito, el gobierno ha potenciado a las Fuerzas Armadas (FAES), aumentando su presupuesto de 174 millones para 2019 a 256 millones en 2021, según el Ministerio de Defensa Nacional. También aumentó el número de militares de 8,626 a 15,270 en enero de 2022.

El país se encuentra bajo el Régimen de Excepción desde el 27 de marzo de 2022, (Decreto Legislativo 333). Esto se basa en el artículo 29 de la Constitución, que permite a la Asamblea Legislativa suspender ciertos derechos constitucionales en circunstancias extremas. Hasta la fecha se han producido más de 50,000 detenciones en 143 días², incluyendo miles de detenciones arbitrarias de personas sin vínculos con el crimen organizado. Solo 647 personas han sido liberadas (hasta el 31 de agosto) y se han registrado 66 muertes en las cárceles (hasta el 15 de agosto). Un sindicato policial inclusive denunció que desde las jefaturas les exigían un número determinado de capturas al día³. En este periodo se ha superado el récord de peticiones de habeas corpus desde el final de la guerra civil (1.090 denuncias). Entre estas se alegan detenciones arbitrarias y violación a la integridad de personas (entre estas mujeres jóvenes,

1. <https://www.amnesty.org/es/documents/pol10/4870/2022/es/>

2. Según comunicado de prensa del Gobierno de 17 de agosto del presente año.

3. M.T.P. (@moverderechopnc), “Postura del MTP en el contexto del régimen de excepción: A los oficiales de los @PNCV evitar imponer cuotas de detenciones”. Twitter, Abril 12, 2022.

embarazadas)⁴.

3. Vulneraciones a defensores/as de derechos humanos y periodistas: En 2020, las organizaciones de la sociedad civil documentaron 100 casos de agresiones contra defensores/as. Por su parte, la Mesa por el Derecho a Defender Derechos documentó 246⁵ casos de agresiones contra defensores/as y periodistas en El Salvador entre 2021 y 2022⁶. Las agresiones más recurrentes fueron dirigidas a restringir el derecho a la libertad de expresión contra cualquier persona que critique las acciones del gobierno. En febrero de 2021, la CIDH dictó medidas cautelares para 34 miembros del periódico digital El Faro. La CIDH indicó que la información recibida sugería que el hostigamiento, las amenazas y las intimidaciones sufridas por estas personas tenían como objetivo impedirles realizar su labor periodística. El Estado salvadoreño ha sido llamado en reiteradas ocasiones a generar marcos normativos para reconocer y proteger efectivamente la labor de defensa. En 2019, según el Centro de Monitoreo de la Asociación de Periodistas de El Salvador, se registraron 77 casos de violaciones contra periodistas. En 2020, esto aumentó a 125; finalmente, en 2021, este número se elevó a 219.

4. Situación de las juventudes diversas: El Salvador es un país con una población predominantemente joven, con más del 40% de personas menores de 30 años. A pesar de su importante porcentaje demográfico, las juventudes han sido históricamente desatendidas. Actualmente, los jóvenes son las principales víctimas de la violencia, las desapariciones, la exclusión y la estigmatización, no solo por parte de otros grupos etarios, sino también por parte de las instituciones públicas. La juventud salvadoreña es catalogada como el enemigo común. En su diversidad, los jóvenes también se enfrentan a muchas formas de violencia social. Un estudio sobre las violaciones de los derechos humanos de los jóvenes, realizado por la Red JuventudES (2022), revela que cerca del 85% de los jóvenes consultados perciben discriminación; más del 60%

perciben limitaciones en el acceso al empleo;⁷ más del 70% observan limitaciones a los derechos de las mujeres jóvenes y al acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva. La situación es peor para las juventudes de la comunidad LGTBQ+, que son víctimas de mayor represión, exclusión y discriminación. En el estudio realizado por COMCAVIS TRANS sobre las personas LGBTI en El Salvador, donde la muestra de incluyó al 65% de los encuestados entre 16 y 30 años, se encontró que el 90% de la población consultada ha sufrido discriminación, y al menos el 83% ha sufrido algún grado de violencia.

5. Situación de las mujeres salvadoreñas: Según ONU Mujeres⁸, aún con una institucionalidad favorable a lo largo de una década, el incumplimiento de los derechos humanos y las brechas de género son grandes en el país y aún perduran limitantes para la autonomía y la agencia de mujeres y niñas, sobre todo en el ámbito económico y en el derecho a vivir una vida libre de violencia. Sin cumplir con lo anterior, actualmente hay graves retrocesos tras en los derechos reproductivos con el cierre progresivo de 20 centros de maternidad. Por otro lado, el proyecto de ley para despenalizar el aborto en sus 4 causales⁹, una demanda histórica que aguardaba su aprobación, fue enviado a archivo por la actual Asamblea Legislativa. La violencia de género sigue presentando índices alarmantes. Según el UNFPA, 2 de cada 3 mujeres sufren violencia en el país, siendo más elevada en la población de 15 a 45 años. Para el año 2021 se reportaron los siguientes datos de violencia contra las mujeres: a) 132 feminicidios (62% contra mujeres jóvenes de entre 18 y 30 años¹⁰); b) de enero a septiembre, 1,181 casos de violencia psicológica¹¹; c) de enero a septiembre, 2,237 casos de violencia sexual (75% contra menores).

6. Situación hídrica y medioambiental: El gobierno ha mostrado falta de voluntad política para ratificar el Acuerdo de Escazú, el primer tratado ambiental de América Latina. De forma paralela se ha limitado gravemente el acceso a la justicia ambiental con el

4. Diario Digital El Faro. Septiembre 5, 2022.

5. Defendiendo derechos humanos en contextos de crisis: análisis de casos de agresiones contra personas defensoras y periodistas 2021-2022.

6. Espacio de articulación de organizaciones de sociedad civil que trabajan por garantizar el derecho a defender derechos humanos en El Salvador.

7. OIT (2020). La población más afectada por el desempleo son las juventudes, de 196,747 personas desocupadas en el país el 40.1% tiene entre 15 y 24 años.

8. ONU Mujeres. Perfil del país según igualdad de género 2020.

9. Presentado a la Asamblea Legislativa desde septiembre de 2017, contempla que se deje de penalizar el aborto en todas sus formas, cesen las muertes y cárcel y se eliminen las actuales penas de hasta de 50 años, sobre todo a las mujeres más desprotegidas, jóvenes y pobres.

10. Datos de la Fiscalía General de la República (FGR).

11. Ministerio de Salud

cambio de los magistrados de la cámara ambiental. El Poder Ejecutivo tampoco ofrece un mejor panorama para la gestión ambiental. El Bitcoin se convirtió en moneda de curso legal en El Salvador a partir del 9 de junio de 2021, y está subvencionado con fondos públicos para ser minado con energía geotérmica. Considerado como «energía limpia», esta producción energética genera en realidad impactos ambientales negativos en las comunidades aledañas. El Acta de Resolución de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia del 7 de junio de 2021 (N° 203-2017) ordena a la Asamblea Legislativa emitir un reglamento para concesionar la explotación de las aguas freáticas, ubicadas en inmuebles de propiedad privada. Este mandato parece desconocer la crisis hídrica nacional, así como las prioridades en el recurso hídrico, como el consumo humano doméstico sobre el uso industrial y agroindustrial. De 2019 a 2022, el presidente ha impulsado una política de “cero obstáculos” para el desarrollo de proyectos de alto impacto ambiental. Entre ellos, la construcción de cárceles¹², aeropuertos¹³, proyectos urbanísticos, en áreas naturales protegidas declaradas por el propio Ministerio de Medio Ambiente.

7. Crisis del sector agropecuario: Durante los tres años del actual gobierno, el sector agropecuario se ha visto afectado por la interrupción de los programas de agricultura familiar, acuicultura familiar y desarrollo rural, entre otros. En 2020, la producción agrícola cayó un 3,2% y las exportaciones disminuyeron un 2% respecto al año anterior. Ese mismo año, 82,071 personas perdieron su empleo en el sector agrícola. La situación en 2022 no parece mejorar. Los precios de los alimentos están subiendo: 78% de aumento en el maíz, 42% en el frijol y 40% en el arroz. Al mismo tiempo el gobierno sigue estimulando las importaciones en detrimento de la producción nacional. Entre 2019 y 2021, *a)* los hogares con saneamiento básico disminuyeron del 96% al 90% del total; *b)* los hogares con problemas de hacinamiento (tres o más personas por dormitorio) pasaron del 33% al 35%; *c)* la tasa de asistencia escolar en el área rural disminuyó del 25% al 23,7%; *d)* la tasa de analfabetismo se mantiene en el 15¹⁴ *e)* la pobreza en el área rural aumentó de 24% a 27%

de los hogares; *f)* la pobreza extrema (privación de alimentos) aumentó de 5,8% a 10,4%; *g)* en total, 36.000 hogares y 109.000 personas cayeron en la pobreza extrema durante esos años¹⁵.

8. Desmantelamiento del Sistema Nacional de Salud: Según el Foro Nacional de Salud (FNS), es preocupante el declive de la Reforma del Sistema Nacional de Salud. El cierre de espacios de coordinación con el FNS, y limitantes al acceso a la información, repercuten en la poca transparencia en la gestión, elaboración y difusión de las políticas y planes estratégicos del Ministerio de Salud. Como ejemplo claro, la Política Nacional de Salud ha sido declarada información clasificada durante 5 años. Actualmente, el Sistema Público de Salud brinda una atención precaria y maneja un enfoque meramente correctivo y paliativo, sin contar con un enfoque de promoción de la salud. Según un estudio del FNS, hubo un 37% de negación de atención en los centros de salud, así como una disminución del 31% en la atención de mujeres embarazadas en el período de abril a julio de 2020. La contraloría sobre el abastecimiento de medicamentos, realizada en 24 Unidades de Salud y 3 Hospitales, constató que el 40% no recibe medicamentos prescritos para diversas enfermedades: diabetes, hipertensión, epilepsia y colesterol alto. Las mujeres han enfrentado un acceso limitado a los servicios de salud, con la disminución de los métodos de planificación familiar, las pruebas de detección y el seguimiento de casos de cáncer de cuello uterino. La falta de una política de salud sexual y reproductiva se traduce en un aumento de la mortalidad materna: en 2019 hubo 27 muertes, en 2020 se elevó a 46 y en 2021 a 63.

9. Contexto para el trabajo de la sociedad civil y la cooperación: El Viceministerio de Cooperación fue eliminado, creándose la Agencia de El Salvador para la Cooperación Internacional. Esto significó el fin de la Comisión Tripartita, un espacio de diálogo entre la sociedad civil salvadoreña, internacional y el gobierno. Con esta medida se perdió el único mecanismo oficial para incidir en la estrategia nacional de cooperación. La comunidad internacional y la sociedad civil han sido acusadas de ser “aliadas de las pandillas” y responsables por

12. Una nueva prisión está siendo construida para atender la cantidad de detenidos en el régimen de excepción, en el departamento de San Vicente: <https://gatoencerrado.news/2022/07/10/comunidades-rechazan-construccion-del-penal-en-tecoluca-san-vicente>

13. El gobierno está construyendo un nuevo aeropuerto en el departamento de la Unión, el estudio ambiental ha demostrado que el área no cuenta con factibilidad.

14. Datos de La Dirección General de Estadística y Censos (DIGESTYC).

15. Datos de La Dirección General de Estadística y Censos (DIGESTYC).

el “derramamiento de sangre” en el país. Se destaca los siguientes mensajes del presidente: Las ONGs necesitan que haya baño de sangre para poder criticar, porque de eso viven, para eso son, por eso han sido creadas. Pero de nosotros depende si nos queremos liberar de los protectores de los criminales, de los mismos terroristas¹⁶.

En noviembre de 2021, la propuesta de Ley de Agentes Extranjeros, presentada por el Ministerio de Gobernación, fue otro instrumento de control hacia la ONG. La propuesta, justificada por el Gobierno para “garantizar la soberanía del país”, otorgaba a funcionarios/as públicos la facultad de validar las actividades de las organizaciones. Esta ley incluía la cancelación de la personalidad jurídica si así lo estima conveniente el funcionariado. La iniciativa vulneraba el principio de proporcionalidad, ya que proponía gravar con un impuesto del 40% a todas las ONG y medios de comunicación que recibiesen transacciones, desembolsos o transferencias desde el exterior. Gracias a la respuesta de la comunidad internacional y del cuerpo diplomático en el país se logró frenar su aprobación. En agosto de 2022, el presidente de la Asamblea Legislativa expresó que la propuesta sigue en estudio¹⁷.

16. <https://twitter.com/PresidenciaSV/status/1511141216125169685?t=Wvf0EhIsp70WCIPiKlia0Q&s=09>

17. https://www.swissinfo.ch/spa/el-salvador-pol%C3%ADtica_l%C3%ADder-de-congreso-salvadore%C3%B1o--sigue-discusi%C3%B3n-de-ley-de-agentes-extranjeros/47809466